

## Edwin Sutherland ¿Por qué delinquen los ricos?

*Por Lucas Crisafulli*

**Resumen:** *La columna analiza la teoría de la asociación diferencial de Edwin Sutherland para preguntarse por qué delinquen los ricos (y los pobres).*

**Palabras clave:** Sutherland - delitos de cuello blanco - asociación diferencial

En una famosa escena de la novela *Oliver Twist* de Charles Dickens -a la que todos los directores de cine decidieron incluir en las versiones cinematográficas- el *Truhan*, juntamente con sus muchachos, le enseñan al protagonista cómo se debe robar sin ser sorprendido. Es una escena cómica que descomprime el denso dramatismo de la obra que relata la pobreza en Inglaterra hacia finales del siglo XIX. El *Truhan* imita a un hombre adinerado que camina por las calles, mientras que los jóvenes realizan distintas maniobras rápidas para hurtarle un pañuelo, la billetera y el reloj de bolsillo. Se trata de una clase práctica de hurto que le da a *Oliver Twist* no gratuitamente, ya que

lo están incorporando a la banda del *Truhan*.

Cómo una persona se transforma en delincuente es la pregunta que guió la profusa e importante obra de nuestro criminólogo de marzo, Edwin Sutherland (1883-1950). Estudió sociología en la Universidad de Chicago y presidió la prestigiosa American Sociological Association (ASA) en 1939, cargo que años posteriores ocuparían destacados de la sociología como Talcott Parsons, Robert Merton y Erving Goffman. Su mayor preocupación fue la de construir una teoría criminológica lo suficientemente amplia y abarcadora como para explicar no solo los delitos cometidos por el *Truhan*, sino también los delitos de los poderosos. Ya que, con las variables utilizadas por la teoría criminológica anterior, sólo podían explicarse una serie de delitos cometidos por marginales a los que el sistema penal atrapa con cierta facilidad. Gran crítico de todo el positivismo y de la criminología anterior; teorías direccionadas a explicar más las relaciones entre delito y pobreza que las verdaderas causas del crimen.

Como Kropotkin, Sutherland advirtió que los ricos también delinquen e intentó construir una teoría que explicara por qué lo hacen y que fuera lo suficientemente abarcadora para explicar también el delito de los pobres. Le debemos a Sutherland una expresión popular que hasta el día de hoy se utiliza: los delitos de cuello blanco. A través de la figura del delincuente de cuello blanco, el autor dirá que los ricos no tienen las características físicas descritas por el positivismo biologicista, como así tampoco son enfermos mentales, no provienen generalmente de familias desunidas, y tampoco son personas que no han alcanzado los fines establecidos socialmente. Dirá que, si solo se estudia a delincuentes

pobres, parece probable que se establezca que la pobreza es la causa del delito, sin embargo, no sería correcto.

Dice Sutherland de manera irónica: *“La compañía General Motors no viola la ley debido a un complejo de Edipo, ni la General Electric lo hace porque es emocionalmente inestable, la Anaconda Copper Company no viola las leyes porque tiene una sede en malas condiciones, ni la Armour & Company porque su ‘hogar’ está desestructurado, ni la Standard Oil porque carece de servicios recreativos, o cualquiera de ellas por una causa relacionada con la pobreza, tal como ésta es entendida habitualmente”.*

### **¿Por qué una persona se transforma en delincuente?**

Sutherland es el creador de la teoría de la asociación diferencial. Para él, el delito se aprende como cualquier otro comportamiento humano. Así como un individuo no nace sabiendo hablar, caminar ni leer, tampoco nace sabiendo delinquir; la facultad del habla no se transmite por herencia, como tampoco se hereda la conducta delictiva. La forma de aprendizaje del comportamiento criminal es a través de un proceso de comunicación entre maestro y alumno. Para que exista delito es necesario que se tenga asociaciones con personas que no solo enseñan a delinquir, sino que transmiten pautas favorables a infringir la ley. Las agencias no íntimas como la televisión, el cine o los diarios no ejercen ningún tipo de influencia en el sujeto, sino que la familia y las amistades son los grupos íntimos por excelencia.

No dice que el mero contacto con grupos delictivos pueda llevar a la conducta criminal, sino más bien la sobreabundancia de esas asociaciones con una determinada intensidad con relación a las asociaciones con pautas de comportamiento no delictivo. Y establece qué se enseña y se aprende:

**técnicas**, algunas sencillas y otras más complejas. La complejidad de las técnicas va desde aprender a hurtar una billetera sin que lo advierta la víctima, como el Truhan le enseñaba a Oliver Twist, hasta técnicas contables para desfalcarse un banco o evadir impuestos. **Valores** favorables a infringir la ley y **justificaciones**, es decir, respuestas tales como “todos lo hacen”, “lo hago porque no tengo dinero”.

### **Los delitos de cuello blanco**

Unos años anteriores a que Sutherland publicara el libro **“Los Delitos de cuello blanco**, el presidente de la General Motors publicó “Una autobiografía de un Trabajador de Cuello Blanco”, en contraposición con los cuellos azules de los mamelucos de los trabajadores. De allí que Sutherland se refiere principalmente a empresarios y ejecutivos de grandes compañías cuando habla de los delincuentes de cuello blanco. El libro consiste en una investigación sobre setenta importantes compañías norteamericanas que infringían la ley. Debido a la presión ejercida por la editorial y por la Universidad de Indiana, en la edición de 1949 se borraron el nombre de todas las empresas mencionadas. Por fortuna, la edición póstuma de 1983 contiene el nombre real de todas las compañías estudiadas.

**Sutherland define al delito de cuello blanco como el delito cometido en el curso de su ocupación por personas de alta respetabilidad y estatus social. La definición excluye asesinatos cometidos por poderosos que no se relacionan con su trabajo y todos los delitos cometidos por el gangsterismo, ya que sus miembros no gozan de alta respetabilidad.** Cuestiona que los delitos de las compañías no ingresan generalmente al sistema penal o, si lo hacen, tienen un

tratamiento preferencial en relación con los delincuentes comunes. En el delito de cuello blanco no interviene la policía, las compañías tienen mejores abogados y distintas maneras de influir en el proceso penal y la propia ley siempre tiene un tratamiento mucho más benévolo que para el delito común.

Las principales ideas del libro son las siguientes: los miembros de las grandes compañías cometen delito; estos delitos no están asociados a la pobreza ni con patologías sociales o personales relacionados con la pobreza; las personas de negocios que violan las leyes dictadas para regular los negocios generalmente no pierden su estatus entre sus asociados, sino que más bien son admirados por su inteligencia; los delitos de cuello blanco son deliberados y organizados.

En su intento de una criminología total, explicará el delito de cuello blanco con la misma teoría del delito común: la asociación diferencial. Los ejecutivos pertenecientes a las compañías que violan las leyes están en contacto con grupos íntimos que le transmiten pautas favorables a infringir la ley. Hay un proceso de aprendizaje de técnicas, valores y justificaciones. Al igual que Oliver Twist que aprende del Truhan cómo hurtar billeteras, los delincuentes de cuello blanco aprenden de sus compañeros y jefes cómo infringir la ley y cuáles serán las justificaciones que se darán para hacerlo. En la actualidad, es muy común que los empresarios desprecien a los políticos como una manera de justificar sus propios delitos. Por ejemplo, *“para qué voy a pagar impuestos si los gobernantes se roban todo”*. Esto no es ni más ni menos que una justificación, lo que criminólogos posteriores como Sykes y Matza estudiarían como *técnicas de neutralización*.

En la investigación, Sutherland recoge el testimonio de un contador de una gran empresa que declara: *“Me disgustan tanto estas cosas que desearía poder dejar la profesión. Pero supongo que debo continuar, ya que es la única ocupación para la que estoy preparado”*

### ¿Qué castigo propone?

El autor no realiza una propuesta de política criminal, es decir, no dice en ninguno de sus libros qué forma debería asumir el tratamiento de las personas que cometen delitos. Es más, se encarga de expresar que sus investigaciones están al servicio de la reforma de la teoría social y no de la reforma de ninguna persona. Sin embargo, podemos aventurar que, si el delito se aprende en contacto con personas que tienen pautas favorables a infringir la ley, la cárcel será la peor solución posible. ¿Por qué?, porque la prisión implica juntar personas con pautas favorables a infringir la ley. Para Sutherland las cárceles serían escuelas del delito que habría que evitar. También habría que evitar los guetos sociales, como los barrios cerrados, las escuelas especiales o los barrios para pobres.

Autores posteriores como Ronald Akers y Robert Burgess, en base a la obra de Sutherland, construyeron propuestas conductistas similares al método Ludovico de La Naranja Mecánica. Plantearon que la conducta humana puede ser reforzada mediante estímulos negativos y positivos, si lo que se quiere evitar es una conducta determinada como la delincuencia, nada mejor que estimular negativamente ese comportamiento, como lo hacen con Alex en el film de Stanley Kubrick. Algunos de estos disparates se propusieron en Argentina, como la castración química para personas que cometen delitos de abusos sexuales.

Uno podría imaginar otras maneras de relacionarnos como forma de evitar delitos, evitando que la estratificación social decante en espacios sociales diferenciados para ricos y pobres. Quizás podemos tomar la obra de Sutherland para fortalecer el espacio público como plazas, escuelas y universidades públicas a las que todas las personas puedan acceder sin distinción social como una manera de evitar delitos.

\*\*\*

Hay muchas críticas que le formularon a la teoría de Sutherland; como la imposibilidad de explicar la primera asociación diferencial. ¿Cómo se hizo delincuente el primer delincuente? ¿Quién le enseñó? Más allá de eso y de los setenta años de antigüedad de la obra, la asociación diferencial es una teoría que podría ayudarnos a comprender algunos fenómenos sociales que, aunque viejos, han sido tematizados en los últimos años. La idea de que el delito se aprende podría ser una pista para pensar por qué varones cometen delitos en contexto de violencia de género contra mujeres o personas pertenecientes al colectivo de la diversidad/disidencia sexo-genérica. Se podría pensar que el machismo se aprende y, una vez aprendido se ejerce y se enseña, lo que asegura la continuidad de la violencia patriarcal.

Asimismo, Sutherland fue el primer criminólogo en teorizar la selectividad del sistema penal, por eso se encuentra en la bisagra entre la criminología de corte funcionalista anterior y la criminología crítica posterior. En sus textos existe un verdadero quiebre con lo viejo.

Advirtió que los ricos cometen delitos y construyó una teoría que explicara por qué lo hacen. La obra de Sutherland tiene setenta años y aún así continúa siendo

novedosa en momentos en que los medios de comunicación y las políticas públicas persisten en atribuir a la pobreza como la causa del delito.

Sutherland continúa siendo revolucionario para cuestionar que las únicas alternativas para paliar la inseguridad es sumar policías, aumentar las penas o incluir a las fuerzas armadas en el combate contra el delito. Si comprendemos la importancia para la configuración de la convivencia social que tienen los delitos de cuello blanco, advertiremos rápidamente que aumentar la cantidad de policías no tiene ningún efecto, por lo menos en la reducción y control de estos delitos. De la misma manera, hacer que las penas de prisión sean cada vez más largas solo asegura que quien ingresó por un delito, salga con pautas favorables a cometer otros. No es poca cosa el legado que nos deja Edwin Sutherland para pensar cómo gestionaremos la conflictividad social.